

12385

876986

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
KZH/MBW 5201

106673
14060

DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES PARA CONTRATO
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN ID N°2345-
105-LE25.

DECRETO SECC. 1ª N° 3513

LAS CONDES, 09 OCT 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2803, de fecha 20 de agosto de 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos y llama a licitación pública para contratar el "Servicio de Evaluación Psicolaboral para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-105-LE25; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3313, de fecha 23 de septiembre de 2025, que adjudica la licitación pública "Servicio de Evaluación Psicolaboral para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-105-LE25 y contrata con la empresa Geperex SpA., Rut N°78.110.793-K; La Orden de Compra ID N°2345-614-SE25, aceptada con fecha 24 de septiembre de 2025, que materializa el contrato por "Servicio de Evaluación Psicolaboral para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-105-LE25 con el proveedor Geperex SpA., Rut N°78.110.793-K; Las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325, de fecha 26 de agosto de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Manual para la Inspección Técnica Municipal de contratos de la Municipalidad de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1531, de fecha 09 de mayo de 2025, dispone en el punto "III. Inspección Técnica Municipal (ITM) de contratos" la formalización del ITM y sus respectivas labores.
2. La necesidad que el municipio nombre a uno o más Inspectores Técnicos Municipales a fin de colaborar con el Supervisor Municipal en la debida ejecución del contrato debiendo informar, en caso de que proceda, respecto a posibles falencias que detecte como consecuencia de la fiscalización, en conformidad lo dispone el numeral A.7.1. de las Bases de Licitación "Servicio de Evaluación Psicolaboral para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-105-LE25;
3. La pertinencia del municipio de designar a uno o más Inspectores Técnicos Municipales, en cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el numeral A.8. de las Bases de Licitación antes referidas.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, a doña Lorena Oviedo Zamora, Rut N° [REDACTED] como Inspector Técnico Municipal (ITM), en calidad de titular, y a don Cristian Gatica Ponce, Rut N° [REDACTED] como Inspector Técnico Municipal (ITM), en calidad de suplente, para el contrato correspondiente al "Servicio de Evaluación Psicolaboral para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-105-LE25, publicado en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa Geperex SpA., Rut N°78.110.793-K, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-105-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
Oficina de Partes.